INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 06 de 2023 CONTRATO No. 890 de 2023											
Nombre del Contratista	CRISTIAN FERNANDO SAMACA MORA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069403201										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ÁNGELA GARZÓN SÁNCHEZ - TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	890		**Pago Número**		06		**De**		06		
Período Informado	01/12/2023 AL 09/12/2023		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2023002486						
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO DAVIVIENDA N° 475900065438				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 565.620) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	10/07/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				09/12/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se continuo con el proceso de convocatoria para los grupos deportivos en el proceso de natación en el mes de diciembre, donde por medio de la página de Facebook del SECTURD la publicación del flayers de natación, acercamiento a escuelas y colegio, juntas de acción comunal para poder seguir fortaleciendo y llegando a cada parte del municipio con el proceso deportivo. https://drive.google.com/file/d/1vDjCgYHVDEPRZIcmkrDtm_AC23VahH3t/view?usp=drive_link
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	se realizó la inscripción y registro de asistencia de los deportistas de la escuela de formación de natación en el mes de diciembre, para poder llevar un control de los grupos de iniciación, fundamentación 1 y fundamentación, así mismo para que los deportistas y padres adquieran un compromiso en cuanto al cumplimiento encada sesión de clase. https://docs.google.com/spreadsheets/d/17cMu0jPqPCgVdRJPCdioYiW-S-PcHqEs/edit?usp=drive_link&ouid=105438064512200549368&rtpof=true&sd=true
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Se desarrolla la creación y elaboración del plan pedagógico y mallas curriculares, donde se evidencia la metodología, sesiones, planificación, actividades, característica y ejecución del proceso de formación deportiva de natación, lo cual es entregado a la supervisora de la provincia del Tequendama. PLAN PEDAGOGICO: https://drive.google.com/drive/folders/1eomm1nblT4oAb1szmrWJJ1pO7pF9xX4l?usp=drive_link MALLAS CURRICULARES:

	https://drive.google.com/drive/folders/1W3UOUboLheSk6Lg4_vcXnqV7WqEa38Lr?usp=drive_link
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se desarrollo del plan pedagógico y mallas durante el mes de diciembre, lo dicho en cada grupo, iniciación se realiza un trabajo de afianzamiento en el medio acuático e iniciación al estilo libre, espalda y pecho, fundamentación I y II se realiza un trabajo de la técnica de los estilo libre, espalda y pecho donde se dieron las pautas técnicas para el mejoramiento de la brazada y la patada. https://drive.google.com/drive/folders/1W3UOUboLheSk6Lg4_vcXnqV7WqEa38Lr?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1eomm1nblT4oAb1szmrWJJ1pO7pF9xX4l?usp=drive_lin
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se continua con una cobertura en el mes de diciembre, para dar cumplimiento a la cobertura tanto mínima como global, para este proceso se está dejando evidencia de las fichas de inscripción y sus respectivos soportes, está en espera de actualización o ingreso de deportistas a la plataforma Hércules, procesos que será indicado por las personas encargadas de INDEPORTES CUNDINAMARCA. Se cuenta con los grupos de INICIACIÓN II con un total de 15 deportista, FUNDAMENTACIÓN I con un total de 20 deportistas y FUNDAMENTACION II con un total de 19 deportistas, para un total de 54 fichas de inscripción. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AQNtbk8P28wgJHufeXpOaoQfqvIHI_KE/edit?usp=drive_link&ouid=105438064512200549368&rtpof=true&sd=true
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	En el mes de diciembre se utilizó adecuadamente la imagen y nombre de indeportes a la hora de hablar con el director de deportes del municipio y realización de las sesiones de clase. https://drive.google.com/file/d/1CT7Ju3xJpX5-xCHYvsFkYQDXpNs4mo_m/view?usp=drive_link
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se realizaron los planes de trabajo los cuales se ajustan a lo establecido en el plan pedagógico y la malla curricular para cada una de las categorías previamente establecidas, durante este periodo contractual se entregó planeación correspondiente al mes de diciembre de 2023, dando cumplimiento a las políticas que se establecieron por INDEPORTES para tal fin, en cuanto a tiempos de ejecución, sitios y horarios, rangos de clase y números de sesiones, en este caso para INICIACION II, FUNDAMENTACION I Y FUNDAMENTACION II, trabajando los valores de la compañerismo y disciplina https://drive.google.com/drive/folders/12_Iw6U2sQIu2heSa4WMxAtYOZmD9_6rc?usp=drive_link
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se realizó la actualización pertinente en el mes de diciembre, en la herramienta establecida para tal fin. https://drive.google.com/drive/folders/1OZHcU4ta9xaGFVdOZ85lP5I6QmFkA4Xe?usp=drive_link

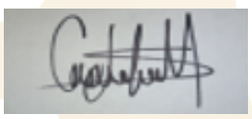
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	NO SE REALIZA PLANEACIÓN DE PLANES DIARIOS Y MENSUALES POR TERMINACIÓN DE CONTRATO.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Durante el periodo contractual del mes de septiembre se realizan las tomas de los test y pruebas físicas correspondientes a la primera toma. Donde nos deja como resultado el inicio y el conocimiento de las capacidades funciones que tiene cada niño y niña perteneciente a la escuela de formación de natación. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A8TQjDEFJeaQhGYeXjo2U322vzoSroo2/edit?usp=drive_link&ouid=105438064512200549368&rtpof=true&sd=true https://docs.google.com/document/d/1OumIABkp5DYX_jS7-gzQMdhO9rG1KuI-/edit?usp=drive_link&ouid=105438064512200549368&rtpof=true&sd=true
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presenta la certificación por parte del organismo deportivo "SECTURD" de lo realizado en el mes de diciembre. La cual la certifica los 9 días trabajos en el mes de diciembre https://drive.google.com/file/d/1DQ-X8ldhMCBzZdRlOjdtKJqCgK0E-bRg/view?usp=drive_link
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que le sean solicitados por la coordinación del programa.	En el mes de septiembre se realiza la planeación y ejecución del festival deportivo y habilidades físicas se presenta el informe correspondiente para la evidencia del desarrollo de la actividad. https://docs.google.com/document/d/1j7Zxtf16zKOWdgIpvEMLDsR8-D88EQH7/edit?usp=drive_link&ouid=105438064512200549368&rtpof=true&sd=true
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	En el mes de diciembre se apoyó: ● Se realizo la 7 parada de la copa creando futuro en nuestro municipio, donde participaron más de 100 nadadores. https://docs.google.com/document/d/1JnU-C3ypnrDmxW4IJ_EQ0KCE2F-n9Xg9/edit?usp=drive_link&ouid=105438064512200549368&rtpof=true&sd=true
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de diciembre no se realizó el debido diligenciamiento, se está a la espera de las indicaciones por parte de indeportes.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Se entrega y se consolida los informes de la ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias en la plataforma del secop II https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=14001307
16. Entregar y mantener actualizada la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripciones y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se entregó y se actualizó la documentación requerida por parte de la supervisora en el mes de septiembre. https://drive.google.com/drive/folders/1Fv8PHHZ0fTVCpDpFdkQwdUm0BZFaZXMZ?usp=drive_link

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
julio	$ 1,160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 23.200	9453720764
agosto	$ 1,160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 23.200	9455050808
Septiembre	$ 1,160.000	$ 145.000	$ 185.600	$23.200	9456408313
octubre	$ 1,160.000	$ 145.000	$ 185.600	$23.200	9457700649
Noviembre	$ 1,160.000	$ 145.000	$ 185.600	$23.200	9459064292
diciembre	$ 1,160.000	$ 145.000	$ 185.600	$23.200	9460462253
Totales	N/A	$ 870.000	$ 1.113.600	$ 139.200	**N/A**



FIRMA
CRISTIAN FERNANDO SAMACA MORA
C.C. 1069403201 DE EL COLEGIO



JEIMMY GERALDINE HERNÁNDEZ MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN